





Qué es la ? denuncia

Es la manifestación sobre actos u omisiones que constituyen alguna falta administrativa.

¿Cómo?

Proporciona datos sobre la presunta responsabilidad administrativa respondiendo a las preguntas:

¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo? sucedieron los hechos.

¿Quién?

Nombre, cargo y datos de localización.



presentación de la denuncia



Dónde denuncio



Vía electrónica

E-mail: contraloria.tee@hotmail.mx



Presencialmente

En la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Estado Calle Juan Álvarez 1525, Fracc. Girasoles, Colima, Col.



Por correspondencia

Dirigido a la persona Titular del OIC.

Vía telefónica

Oficina: 312 314 4606 y 312 315 2404.